



Resolución Ministerial

N° 225-2018-MC

Lima, 12 JUN. 2018

VISTOS; el Oficio N° 166-2018-MINCETUR/DM del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el Informe N° 900058-2018/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, en el marco de la clasificación de la República del Perú a la Copa Mundial de Fútbol – Rusia 2018 después de 36 años, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y Turismo – PROMPERÚ, tiene previsto generar diversas acciones en el país anfitrión de la Copa Mundial; en ese sentido, se implementará la denominada “Casa Perú”, con el apoyo de la Oficina Comercial de Perú en el Exterior – OCEX con Sede en Moscú, como parte de la campaña internacional de turismo denominada “Perú, país más rico del mundo”, con el objetivo de mostrar lo mejor de nuestro país a los visitantes de Rusia;

Que, para el efecto, el Gobierno Ruso ha cedido el espacio para la “Casa Perú” en la Sala Central de Exposición – Manege en la ciudad de Moscú, del 18 al 29 de junio de 2018, contando con más de 2,500 metros disponibles para presentaciones culturales, promoción de destinos turísticos y productos de exportación que muestren nuestra diversidad cultural y natural;

Que, mediante el Oficio N° 166-2018-MINCETUR/DM recibido el 24 de abril de 2018, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo solicita al Ministerio de Cultura el apoyo del Elenco Nacional de Folclore para que participe en las presentaciones culturales que se llevarán a cabo en la plataforma de promoción denominada “Casa Perú”, del 18 al 29 de junio de 2018, en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia; precisando que PROMPERÚ podría cubrir los costos de pasajes aéreos y viáticos de 18 integrantes del precitado Elenco;

Que, a través del Oficio N° 900043-2018-MC de fecha 15 de mayo de 2018, el Ministerio de Cultura comunica al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, su plena disposición para la participación del Elenco Nacional de Folclore en las presentaciones a llevarse a cabo en la ciudad de Moscú;

Que, el artículo 83 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, señala que la



Dirección de Elencos Nacionales es el órgano de línea encargado de la gestión, administración, difusión y promoción de los Elencos Nacionales del Ministerio de Cultura; asimismo, en el numeral 83.2 del citado artículo, se precisa que tiene como función implementar las acciones para posicionar a los elencos nacionales y regionales como referentes artísticos a nivel nacional y de proyección internacional;

Que, mediante el Informe N° 900061-2018/DEN/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 6 de junio de 2018, la Dirección de Elencos Nacionales precisa que la presencia del Director Artístico del Elenco Nacional de Folclore y de los integrantes seleccionados de dicho Elenco en participar en el precitado evento, es importante toda vez que permitirá que la Dirección de Elencos Nacionales pueda cumplir con sus funciones encomendadas en el ROF del Ministerio de Cultura, así como constituye una vitrina importante para posicionar al Elenco Nacional de Folclore a nivel internacional; además, dicha participación representa una oportunidad para que pueda realizar otras presentaciones y ampliar su red de contactos con actores culturales rusos, tales como teatros, fundaciones y otros elencos;

Que, asimismo, a través del Informe N° 900058-2018/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 7 de junio de 2018, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes propone al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la participación de los 18 miembros del Elenco Nacional de Folclore en el mencionado evento;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de 18 miembros del Elenco Nacional de Folclore, a la ciudad de Moscú, Federación de Rusia; para cuyo efecto PROMPERÚ cubrirá los gastos de pasajes aéreos y viáticos;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;





Resolución Ministerial

Nº 225-2018-MC

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de 18 integrantes del Elenco Nacional de Folclore del Ministerio de Cultura, a la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, según detalle contenido en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial; para que participen en las presentaciones culturales que se llevarán a cabo en la plataforma de promoción denominada "Casa Perú".

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los mencionados servidores deberán presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirán.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Pliego 003: Ministerio de Cultura, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA



PERÚ

Ministerio de Cultura

Anexo

N° 225-2018-MC

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	Fecha de ida	Fecha de retorno
01	AVELLANEDA BENAVIDES, MAITE ELISA	44126791	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
02	ORIHUELA CORONEL, CLAUDIA NIURKA	45599134	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
03	ORIHUELA CORONEL, ESTEPHANY	71939293	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
04	PAREDES LUIS, SHARON	45920319	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
05	ENCINAS IPINCE, GIANELLA LUCIA	70296097	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
06	GUTIÉRREZ BAZAN, DIANA STEFANIA	45882742	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
07	PORTAL PEÑA, ADELI STEFANIE	42144198	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
08	SUAREZ ALVAREZ, EVA NATALIE	47296834	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
09	FIGUEROA CHAPA, JULIO ALONSO	43364741	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
10	LEÓN BENDEZÚ, JOEL ENRIQUE	41177806	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
11	MARAÑON VEGA, PAULO CESAR	44079444	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
12	NÚÑEZ CARHUAYO, ÁNGEL RICARDO	44120980	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
13	TORRES CAMPANA, RICHARD ANTHONY	46983690	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
14	VARGAS RODRÍGUEZ, JOHAN KENNETH	70090911	15 de junio de 2018	30 de junio de 2018
15	VÁSQUEZ AGÜERO, EDWIN DANIEL	44488373	14 de junio de 2018	30 de junio de 2018
16	QUISPE ROMERO, YAIR LUISINHO	44539737	14 de junio de 2018	30 de junio de 2018
17	VARELA TRAVESÍ, FABRICIO ENRIQUE	09866314	14 de junio de 2018	30 de junio de 2018
18	UGÁZ CORTÉZ, SANTIAGO RAFAEL	44549214	14 de junio de 2018	30 de junio de 2018



